

Quinto maravedis.



SELO QVARTO, VENITE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES.

Lanos menores que sehan Causado sobre otros  
Acutos en este año proximo pasado de mil  
setecientos ochenta y dos que ascende a siete  
mil nuevecientos sesenta reales y Diez y  
ocho mrs. taxificado por los Sñs. Comisarios  
de Propios de Guernexada esta Ciudad Acou  
so se abone esta cantidad al expresado  
Mauoromo y para su abrania paven  
los recados ala Thesoreria de Propios con ter  
timonio de este Acuerdo

Propios de  
Expositos

En este Ayuntamiento se ha visto la Cuen  
ta dada por Rectoris Hijos y Compañia del  
Comercio de esta Ciudad de lo que importan  
tar ropas suministradas a los Sños Ex  
positos en el año proximo pasado de mil  
setecientos ochenta y dos, importante dos  
mil doscientos cinquenta y nueve reales  
y elon Certificada por el Señor Dn Juan  
Nicolas de Moya Ruiz pidienos a esta Ciudad  
se huba Mandado libran su importe  
Y por un otro su que en atencion a la su  
bida de Precios que han adquirido

Ab  
gre

